



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Aprueba Convenio de Pago
" Derechos Aseo Domiciliario "

SANTA CRUZ, marzo 30 del año 2015.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y, el D. L. Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

El Certificado de Deuda presentado por el interesado y, el Decreto Nº 1452, de fecha 08.07.2014, el cual aprueba condonación de multas e intereses para la suscripción de Convenios de Pago por Deudas de Aseo Domiciliario,

D E C R E T O

EXENTO Nº 641.- /

APRUEBESE Convenio de Pago por Deuda de Aseo Domiciliario, Propiedad Rol de Avalúo Nº 151-23, a nombre del señor **JOSÉ MANUEL LÓPEZ ALLENDE**, R.U.T. Nº 14.468.658-6, con domicilio en Pasaje Jaime Atria Nº 64, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-